



DECRETO ALCALDICIO N° 59.-

LITUECHE: 07 de enero de 2025.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de práctica profesional presentada por doña Alazne Jesús Rodríguez Madariaga, Cedula de Identidad N° 21.039.348-K
- El Formulario de Validación del Centro de Práctica del Instituto DuocUC, la cual es presentada por doña Alazne Jesús Rodríguez Madariaga, Cedula de Identidad N° 21.039.348-K, estudiante de contabilidad general mención legislación tributaria.
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** a la alumna Alazne Jesús Rodríguez Madariaga, Cedula de Identidad N° [REDACTED] fecha de nacimiento el 16 de mayo de 2.002, para realizar su práctica profesional, en la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de su directora doña Romina Vargas Santander, a contar del 23 de diciembre de 2024 y hasta el 26 de febrero de 2025.
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACB/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

